

# **BOLETÍN INFORMATIVO DE CALIDAD COMERCIAL ALIMENTARIA**

***JUNIO 2014***



**Aviso legal:** los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización



**MINISTERIO DE AGRICULTURA; ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Edita:**

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 280-14-017-9

# ÍNDICE

## **1.- NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN JUNIO DE 2014**

#### **1.1. REGLAMENTOS**

[REGLAMENTO \(UE\) N° 601/2014](#) de la Comisión, de 4 de junio de 2014 (DOUE L 166, de 05.06.2014), por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las categorías de carnes y a la utilización de aditivos alimentarios en preparados de carne.

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) N° 664/2014](#) de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE L 179, de 19.06.2014), por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al establecimiento de los símbolos de la Unión para las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas protegidas y las especialidades tradicionales garantizadas y en lo que atañe a determinadas normas sobre la procedencia, ciertas normas de procedimiento y determinadas disposiciones transitorias adicionales.

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) N° 665/2014](#) de la Comisión, de 11 de marzo de 2014 (DOUE L 179, de 19.06.2014), que completa el Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a las condiciones de utilización del término de calidad facultativo «producto de montaña».

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) N° 668/2014](#) de la Comisión, de 13 de junio de 2014 (DOUE L 179, de 19.06.2014), que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

[REGLAMENTO \(UE\) N° 685/2014](#) de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DOUE L 182, de 21.06.2014), por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n° 231/2012 de la Comisión por lo que se refiere al uso de copolímero de injerto de glicol de polietileno de alcohol polivinílico en complementos alimenticios sólidos.

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 652/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DOUE L 189, de 27.6.2014), por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal, y por el que se modifican las Directivas 98/56/CE, 2000/29/CE y 2008/90/CE del Consejo, los Reglamentos (CE) nº 178/2002, (CE) 882/2004, (CE) 396/2005 y (CE) 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan las Decisiones 66/399/CEE, 76/894/CEE y 2009/470/CE del Consejo. (Págs. 3-34).

## **1.2. DECISIONES**

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2014/396/UE](#) de la Comisión, de 24 de junio de 2014 (DOUE L 186, de 26.06.2014), por la que se autoriza la comercialización de levadura de panadería (*Saccharomyces cerevisiae*) tratada con radiación ultravioleta (UV) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

## **1.3. INFORMACIONES**

[INFORMACIÓN 2014/C 188/07](#) (DOUE C 188, de 20.06.2014). Publicación de una solicitud de modificación con arreglo al artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. [Mantequilla de Soria].

## **2.- NORMATIVA ESTATAL**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN JUNIO DE 2014**

#### **2.1. REALES DECRETOS**

[REAL DECRETO 474/2014](#), de 13 de junio (BOE del 18), por el que se aprueba la norma de calidad de derivados cárnicos.

#### **2.2. ÓRDENES**

[ORDEN 17/2013](#), de 18 de diciembre (BOE de 7 de junio de 2014), de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida Pago Vera de Estenas.